

**PERÚ****Ministerio de
Educación****Dirección Regional
de Educación Puno****UGEL
Azángaro****Oficina de
Personal**

CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE ENCARGATURA EN CARGOS DE MAYOR RESPONSABILIDAD

(RVM N° 255-2019-MINEDU, RVM N° 198-2020-MINEDU, RVM N° 192-2021-MINEDU)

El comité de selección para encargatura en cargos de mayor responsabilidad de la Unidad de Gestión Educativa Local de Azángaro, comunica a los Docentes de las Instituciones Educativas, que deseen ocupar un cargo de mayor responsabilidad para el periodo lectivo 2022 (Cargos Jerárquicos; Cargos Directivos 40 Hrs. y 30 Hrs; y Especialistas en Educación en la UGEL), de conformidad a lo establecido en la RVM N° 255-2019-MINEDU Y RVM N° 192-2021-MINEDU, se desarrollara de acuerdo al siguiente cronograma:

ETAPA I: SELECCIÓN REGULAR			
Nº	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	FECHA
01	Inscripción de postulantes	INTERESADO	08 al 12-11-2021
02	Calificación de expedientes y publicación de resultados preliminares	COMITÉ	15 al 18-11-2021
03	Presentación de reclamos	INTERESADO	19-11-2021
04	Absolución de reclamos (Virtual)	COMITÉ	22 al 23-11-2021
05	Publicación de cuadro de méritos	COMITÉ	24-11-2021
06	Adjudicación de plazas	COMITÉ	25 al 30-11-2021

SOBRE LA INSCRIPCIÓN DEL POSTULANTE:

- FUT o solicitud del postulante, donde indique el cargo y/o plaza a la que postula.
- Copia simple de DNI.
- Declaración Jurada de encargatura firmada y con huella digital (Anexo 2)
- Copia del Título Profesional.
- Recolección de datos y autorización para contacto (Anexo de autorización de notificación).
- Constancia de dominio de lengua originaria y certificado(s) de capacitación en gestión intercultural bilingüe y educación intercultural en caso postule a una Institución Educativa comprendida en EIB.
- Informe escalafonario con una antigüedad no mayor a 30 días (solo docentes que no pertenecen al ámbito de la UGEL Azángaro).

REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL POSTULANTE:

- Acreditar el perfil y requisitos exigidos en el numeral 6.3 de la RVM N° 255-2019-MINEDU.
- Haber aprobado la última evaluación de desempeño en el cargo (El cual será adjuntado por la Comisión de Evaluación de la UGEL Azángaro, para los docentes que ocuparon cargo directivo en el presente año).
- Escala magisterial de acuerdo al cargo al que postula.
- No encontrarse inmerso en ninguna de las prohibiciones establecidas en el numeral 10 de RVM N° 255-2019-MINEDU.
- Los docentes solo pueden postular a un cargo en cada etapa del proceso de selección. Si se detecta la postulación a dos o más cargos en una misma etapa, quedaran retirados del proceso.
- Para las encargaturas por función (30 Hrs), participan sólo los docentes de la misma IE, se autoriza únicamente para asumir el cargo de Director de Institución Educativa en caso esta no cuente con una plaza orgánica vacante y presupuestada. El docente encargado continúa ejerciendo su labor docente en aula y asume las funciones de Director.
- En caso de detectarse falsedad de todo o en parte de la información proporcionada por el profesor, será retirado de la evaluación por disposición del Comité. Asimismo, se pondrá de conocimiento al Ministerio Público y a la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios de la UGEL.

Para las encargaturas en Plazas Jerárquicas, el proceso lo realizará el comité de encargatura de la Institución Educativa, el mismo que debe remitir su informe correspondiente por Mesa de Partes de la UGEL Azángaro, bajo responsabilidad funcional.

Azángaro, noviembre de 2021

EL COMITÉ